



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 29 DIC 2020

VISTO el Expte.nº 89065-019, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio Específico a suscribirse con la Universidad de San Francisco, Bragança Paulista, Brasil para el Intercambio Estudiantil entre ambas Casas de Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9 y 9 vta.);

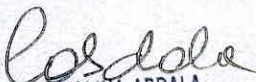
Por ello,

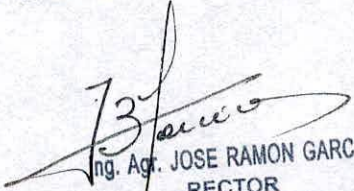
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de San Francisco, Bragança Paulista, Brasil, un Convenio Específico con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0879 2020  
jvj

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.